EMSERPUPA E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS
NIT 800238843-5

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 015 DE 29 DE ENERO DE 2.026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR "EMSERPUPA E.S.P."
GERENTE (REP. LEGAL):	JORGE ALBERTO MORENO LEMUS.
CONTRATISTA:	LINDA LILIANA CUADROS CHINCHILLA - PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONFECCIONES LINDA LILIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No 36.496.734 – NIT No 36.496.734-7.
OBJETO:	*"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (CALZADO Y VESTIDO), ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR, "EMSERPUPA E.S.P.", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026."*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (8.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15)DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	039 DE 14 DE ENERO DE 2.026.
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	039 DE 29 DE ENERO DE 2.026.
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2.026.
FECHA DE TERMINACION:	18 DE FEBRERO DE 2.026.
FECHA DE LIQUIDACION:	07 DE ABRIL DE 2.026.

Entre los suscritos a saber, de una parte el Gerente de la Entidad, **JORGE ALBERTO MORENO LEMUS,** en calidad de **SUPERVISOR;** y **LINDA LILIANA CUADROS CHINCHILLA**, identificada de cédula de ciudadanía No. **36.496.734,** propietaria del

establecimiento de comercio denominado **CONFECCIONES LINDA LILIANA**, con NIT No **36.496.734-7,** en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación bilateral:

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el Contrato de Suministro No 015 de 2026, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (CALZADO Y VESTIDO), ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR, "EMSERPUPA E.S.P.", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.***
2. Que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato suscrito entre las partes, el contratista dispone de **QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO,** para cumplir el objeto contractual.
3. Que el valor del contrato se estipuló en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000) Dicha suma de dinero se cancelará una vez se cumpla en su totalidad el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta según el régimen tributario que le aplique al contratista, entrega de informe de ejecución de actividades, informe de supervisión, así como la acreditación de los pagos de los aportes a Seguridad Social, en los términos establecidos en la Ley.
4. Que se verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las actividades y obligaciones contractuales durante el plazo de ejecución del contrato, así como el pago de los aportes a la seguridad social de acuerdo a los términos y montos establecidos en la ley.
5. Que se realizó el pago total a la contratista como consta en el comprobante de consignación que se anexa y hace parte del presente documento.

En merito de lo anterior,

EMSERPUPA E.S.P

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado unilateralmente el contrato de suministro N.015 de fecha 29 de enero de 2.026 cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (CALZADO Y VESTIDO), ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR, "EMSERPUPA E.S.P.", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026."***

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para mayor constancia se firma la presente Acta de liquidación bilateral en Pailitas - Cesar, el siete (07) de Abril de Dos mil veintiséis (2.026).

EL SUPERVISOR,

JORGE A. MORENO LEMUS
GERENTE

EL CONTRATISTA,

Linda L. Cuadros

LINDA LILIANA CUADROS CHINCHILLA
C.C. No 36.496.734.
CONFECCIONES LINDA LILIANA

PROYECTÓ: GLORIA CAMILA PARRA VELEZ
ASESORA JURÍDICA.